



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA 2010-2013**



SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA 01 DE MAYO DEL AÑO 2013, A LAS 14:00HRS (catorce).

En Torreón, Coahuila siendo las 14:00 (catorce) horas del día 01 de Mayo del año 2013, en las instalaciones del lo que hoy es el Planetario de Torreón, ubicado en el interior del Bosque Urbano, se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y con la ausencia de la CP. Luz Natalia Virgil, Vocal y la Lic. Margarita del Río Gallegos; Secretario, con el objeto de emitir dictamen de la Solicitud presentada por el Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, el cual solicita a esta comisión la continuidad del programa de CEPROFIS del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta) para los concesionarios del Transporte Publico Municipal en su modalidad de Taxi y Autobús para el presente ejercicio fiscal. Y dentro del Primer Asunto General presentado en la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación la Solicitud presentada por el Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, el cual solicita a esta comisión la continuidad del programa de CEPROFIS del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta) para los concesionarios del Transporte Publico Municipal en su modalidad de Taxi y Autobús para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que una vez revisada la Solicitud presentada por el Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, el cual solicita a esta comisión la continuidad del programa de CEPROFIS del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta) para los concesionarios del Transporte Publico Municipal en su modalidad de Taxi y Autobús para el presente ejercicio fiscal. Considerándose como viable. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado de la siguiente manera:

Dec de Ayto
22 Mayo/13
12:13





DICTAMEN:

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad de Votos de los miembros presentes a esta sesión con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; la Solicitud presentada por el Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, el cual solicito a esta comisión la continuidad del programa de CEPROFIS del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta) para los concesionarios del Transporte Publico Municipal en su modalidad de Taxi y Autobús para el presente ejercicio fiscal, el cual será prorrogado del 17 de Mayo de 2013 al 17 Junio de 2013.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo., para su Análisis, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA. A 16 DE MAYO DE 2013
COMISION DICTAMINADORA**

 C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE	 LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS VOCAL
 LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL
CP. NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL	





lic. Marquez

Torreón, Coah., a 05 de Junio de 2013
SSCT/DT/367/2013



LIC. GERARDO MARQUEZ GUEVARA
PRESENTE

En atención a su oficio SRA/739/2013 le informo los estímulos 2013 del servicio Publico están vigente al 31 de agosto y 31 de Diciembre del presente.

- 1.-Ceprofi del 50% en Impuestos Sobre Tenencia o uso de Vehículos 2013, Vigencia al 31 de Agosto de 2013.
- 2.-Ceprofi del 25% en Derecho de control Vehicular 2013, Vigencia 31 de Agosto de 2013.
- 3.-Ceprofi del 50% de revisión físico mecánica, vigente 31 de Agosto de 2013.
- 4.-Ceprofi por la diferencia que existe a pagar \$300.00 mas el fomento a la educación en compra venta, vigente al 31 de Diciembre de 2013.
- 5.-Ceprofi del 50% en Derecho de Licencia en Chofer de Servicio Publico, vigencia 31 de Diciembre de 2013.
- 6.-Ceprofi 50% por la expedición de placas cuando se realice el cambio de vehiculo por uno de modelo mas reciente o un año anterior, vigente 31 de Diciembre de 2013 y es requisito que el vehiculo que sustituya este al corriente en sus obligaciones físicas.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DELEGADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
REGIÓN LAGUNA



ING. FERNANDO GARCÍA TAPIA

DELEGACION LAGUNA